

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia . . .	60 « « 35 « 25 «
Edictos y anuncios; línea o fracción. . . .	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales	1 «
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . .	3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCIÓN:
PALACIO DE LA DIPUTACIÓN

Administración provincial

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Asturias

Con motivo de la pertinaz sequía que se observa, muchos labradores consideran perdidas las cosechas de cereales panificables, y emplean los sembrados para la alimentación del ganado dedicándolos al pasto de los mismos, ocasionando con ello un gran trastorno al futuro y normal abastecimiento nacional.

Todos los productores que tengan plantaciones de dicho artículo, se abstendrán de dar a este distintivo del que le corresponda, debiendo tener en cuenta que la siega en todas las fincas se efectuará a su debido tiempo. Incurrirán en falta los que no lo cumplan, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 4 de enero de 1941, relacionada con la desobediencia de las Órdenes del Gobierno en materia de abastecimiento, y la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de igual año, que serán aplicadas con el máximo rigor.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Oviedo, 30 de abril de 1945.—El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios Provinciales.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

Anuncio oficial

El Ilustre Ayuntamiento pleno, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones y expediente de subasta a celebrar de las obras de construcción de una Casa de Socorro y Consultorio.

Los expresados pliegos de condiciones y expediente, están de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de 11 a 13, durante los diez días siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se crean procedentes contra dicha subasta y transcurrido el plazo no habrá lugar a reclamaciones, y se tendrán por desecharas las que se presenten.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Consistoriales de Gijón, a 28 de abril de 1945.—El Alcalde, Mario de la Torre.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Don Silvio José Luis Abego Grandia, Juez municipal Letrado en funciones de primera instancia de la ciudad de Cangas de Onís y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Ramón Martínez Laria, en nombre y representación de don Luis Tejeda Cortés, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Margolles, contra don Ramón Capín González, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Juncos en el Municipio de Riba de Sella, sobre pago de seis mil ciento sesenta y cuatro pesetas y sesenta y cinco céntimos de principal, importe de la deuda, quinientas pesetas por intereses vencidos y que

venzan hasta el total pago y costas causadas y que se causen, se saca por segunda vez a pública subasta, por veinte días, con la rebaja de veinticinco por ciento del precio de la valoración, la siguiente finca:

Casa en la ciudad de Oviedo, calle de Santo Domingo, con el número 19 de gobierno, compuesta de piso bajo, principal y segundo, de cincuenta y cuatro metros y diecinueve centímetros cuadrados, linda por el frente a la calle, derecha, entrando casa de herederos de José González Longoria; izquierda, otra de Laura Pozada y espalda, casa y patio de herederos del Marqués de Vista Alegría. Está tasada en la cantidad de veintisiete mil doscientas noventa y dos pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día treinta del próximo mes de mayo a las once horas y se hace público para conocimiento de los que en ella hayan de tomar parte que la referida finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, a nombre de doña Virginia Capín González, mayor de edad, viuda, a la que por herencia sucede el ejecutado y adquirida por aquélla, en su mitad por gananciales, y en su otra mitad por herencia, en la liquidación de la sociedad conyugal y partición de la herencia de su esposo don Rafael Cosío Gómez, según certificación de aquel Registro y se halla elevada con dos hipotecas constituidas anteriormente a favor de don José Heredia Escorihuela, casado, vecino y vecino de Oviedo, ignorándose su actual paradero, con cinco deudas hipotecarias a la tercera persona en la casa, respondiendo la primera de tres mil pesetas de principal intereses, y quinientas pesetas para costas. Que no se arriban a posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la valenciación y que para tomar parte en ella, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento por lo menos del valor pericial dado a la casa, circulando el veinticinco por ciento y que el rematante ha de aceptarla con las cargas que la afectan.

Cangas de Onís, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Silvio J. Luis Abego Grandia.—El Secretario, P. H. Manuel Alvarez.

CEDULAS

ROMEA IGEA, Esteban, mayor de edad, soltero, hoy de ignorado paradero, domiciliado últimamente en Gijón, deberá comparecer en este Juzgado municipal y Sala Audiencia de Miranda de Ebro, el día ocho de mayo próximo y hora de las once y treinta de su mañana a la celebración del juicio de faltas que se sigue por lesiones que le fueron producidas en riña.

Anuncios no oficiales

FUNDACION "ROEL"

Sindicato de Ceceda

La Fundación "Roel", Sindicato de Ceceda, saca a subasta las obras de reparación del afirmado de Ceceda, con arreglo al proyecto aprobado, que está de manifiesto en la Secretaría del Sindicato en Ceceda, todos los días laborables de once a una de la mañana, acentándose proporciones hasta el día 23 de mayo.

El presupuesto es de 36.138,15 pesetas y la fianza provisional de 361,38 pesetas.

La subasta se celebrará el día 24 de mayo en la referida Secretaría.

Ceceda, 1.º de mayo de 1945.—El Presidente del Patronato, Salomón Nozaleda.

NOTARIA DE NAVIA

Por el presente, se cita a los que se consideren interesados en la reconstrucción del testamento abierto otorgado el 5 de octubre de 1927, por don Salvador B., hijo de Ramón y Rafaela, ante el Notario que fué de Navia, don José María S. Vega, para que, en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente anuncio, comparezcan en el expediente que para la reconstrucción del referido instrumento pende en esta Notaría.

Navia, a 27 de abril de 1945.—Enrique Alpañés.

Por el presente se cita a los que se consideren interesados en la reconstrucción del testamento abierto otorgado por doña María Pérez García el 25 de junio de 1931 ante el Notario que fué de Navia, don Benito Egua, goran Malgor, para que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, comparezcan en el expediente que para la reconstrucción del referido instrumento pende en esta Notaría.

Navia a 27 de abril de 1945.—Enrique Alpañés.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial

Habiendo sufrido extravío las colecciones de cupones de racionamiento correspondientes al primer semestre de 1945, cuya serie, número y categoría al final se detallan, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Locales y Especial, que las referidas colecciones han quedado anuladas a todos los efectos.

Serie O, número 823-081, tercera categoría.

Serie O, número 823-036, tercera categoría.

Serie O, número 893-078, tercera categoría.

Serie O, número 844-127, tercera categoría.

Oviedo, 23 de abril de 1945.

El Gobernador Civil,
Jefe de los Servicios provinciales.

P. D.,

El Secretario provincial.

—

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

Plan general de aprovechamientos forestales

(Continuación)

TERMINO MUNICIPAL Número del catálogo	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	LEÑAS				PASTOS				ROZO				OBSERVACIONES					
			De copa	Especie y númer. de ganados			Tasa cación — Ptas.	Caza Tasa ción — Ptas.	Caza Tasa ción — Ptas.	Esté- reos Ptas.										
				Estré- reos	La- tar	Ca- brío		Va- cuno	Caballar											
266	Cabales	Tielve, Arenas y Tielve	100	375																
267	Icém	Arenas y Tieye	180	675	6841	4797	730	132	1	31.654										
268	Icém	Arenas	150	563																
269	Icém	Tielve	120	450																
270	Icém	Ayuntamiento de Cabrales	60	225																
271	Icém	Idem	15	56																
272	Icém	Tielve	10	38																
273	Icém	Camarmeña, Poó y Tielve	50	188																
274	Icém	Valdemijares y Caldueru	60	225	2000	900	270	130												
275	Icém	Mere	16	40	200	30	30	30												
276	Icém	Valdemijares y Celoric	130	487	890	200	230	60												
277	Icém	Pendueles, Viñuago y otros	170	170	210															
278	Icém	Mier, Llenín y otros	60	225																
279	Icém	Alles	100	375																
280	Icém	Carreña y Coladrenas	50	188	17341333	192	47	1	4.941											
281	Icém	Llax y La Xana	10	38																
282	Icém	Rubó	50	188																
283	Icém	Trespando	100	375																
284	Icém	Canar de Ciercos	150	563																
285	Icém	Cuña de Allande	100	375																
286	Icém	Merodio	100	375																
287	Icém	Tajadura	20	75																
288	Icém	Vayabes	100	375																
289	Icém	Valdianza	50	150																
290	Icém	Bebetía, Arribanes y de Tremañes	50	188																
291	Icém	Cuenca	200	750																
292	Icém	Nedrina	150	563																
293	Icém	Obesón	200	750																
294	Icém	Tajauira	200	750																
295	Icém	El Aramo	176	74	19															
296	Icém	Canto de la Plana de la Raiz	176	74	19															
297	Icém	El Carbayón, Pico del Gato y otros	176	74	19															
298	Icém	La Forcada, Las Regueronas y ct.	176	74	19															
299	Icém	La Mostayal	265	75	26															
300	Icém	Castiello y Ritorró	265	75	26															
301	Icém	Caleyo de Olliz	160	56	128	16														
302	Icém	Cobayas	160	56	128	16														
303	Icém	Grandia de Oliz	500	150	350	40														
304	Icém	La Grandia y Corona de Ordiales	110	50	90	10														
305	Icém	Peña de Carangas y Villamejín	500	150	350	40														
306	Icém	Peña del Cogollo	110	50	90	10														
307	Icém	Puerto Alto de Sograndio	190	75	150	20														
308	Icém	Puerto Alto de Bandujo	500	150	400	75														
309	Icém	Puerto de Mingoyo	240	94	214	24														
310	Icém	Villaurel	360	150	280	32														
310 bis	Icém	Gamonecio	300	1125																
310 ter	Icém	Las Palancas de Soto	250	937																
311	Icém	Semana de Pedro Cuello	300	1125																
311 bis	Icém	Sierra de Argoma y Poseual	300	1125																
311 ter	Icém	Valsera	100	375																
311	Icém	Cogollón Y Llanos	50	187																
311	Icém	El Fijo	40	150																
311	Icém	Llourciso y Peñona	200	750	20	8														

(Continuará)